San Salvador, 22 septiembre de 2016.

Por este medio, me permito informar a la ciudadanía, que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, en el marco de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, no aporta recursos públicos a destinatarios privados que establece el artículo 10, inciso 17 de la referida Ley, por lo tanto no se elaboran informes al respecto.

Dr. Alex Francisco González Menjívar

Presidente ISRI